



Gobierno regional

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1054-2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 02 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 680-2026-GRJ-DRSJ-UESJ/D de fecha 25 de junio de 2026, remitido por la C.D. Luis Alan Livia Gomez, Director Ejecutivo de la Dirección Regional de Salud Junín, Red de Salud Junín. Resolución Directoral Administrativa N° 691-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 06 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito



ORAF	
DOC. N°	11097547
EXP. N°	20042271



Gobierno regional

Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 680-2026-GRJ-DRSJ-UESJ/D de fecha 25 de junio de 2026, remitido por la C.D. Luis Alan Livia Gomez, Director Ejecutivo de la Dirección Regional de Salud Junín, Red de Salud Junín, mediante el cual remite designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL – RD N° 0013-2022-EF/50.01, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 830			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	72010461	HINOSTROZA PUENTE, SHERLY	TECNICO ADMINISTRATIVO I
RESPONSABLE 02	43981932	ACUÑA AGUILAR, GANDHI SOCRATES	EXPERTO SIGA
RESPONSABLE 03	42795804	HUANUCO AQUINO MILDER PEDRO	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 04	43490663	HUARACA GARCIA MAX JORDAN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 05	44143529	CONDOR CASIMIRO JUAN DANIEL	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	20663871	HILARIO MATEO OSCAR RAUL	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 07	45487696	VALERIO ALDANA JESSICA SOLEDAD	CONTADOR I
RESPONSABLE 08	20893307	LOYOLA RICALDI MARILINDA LEONARDA	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 09	42663936	PAUCAR ALDANA ROLY YUEL	TECNICO ADMINISTRATIVO



Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U. E. 830 REGION JUNIN – SALUD JUNIN.

Que de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 691-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 06 de julio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la U. E. 830 REGION JUNIN – SALUD JUNIN, conformed por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO –RD N° 0013-2022-EF/20.01 U:E: 830			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	72010461	HINOSTROZA PUENTE, SHERLY	TECNICO ADMINISTRATIVO I
RESPONSABLE 02	43981932	ACUÑA AGUILAR, GANDHI SOCRATES	EXPERTO SIGA
RESPONSABLE 03	42795804	HUANUCO AQUINO MILDER PEDRO	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 04	43490663	HUARACA GARCIA MAX JORDAN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE 05	44143529	CONDOR CASIMIRO JUAN DANIEL	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	20663871	HILARIO MATEO OSCAR RAUL	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 07	45487696	VALERIO ALDANA JESSICA SOLEDAD	CONTADOR I
RESPONSABLE 08	20893307	LOYOLA RICALDI MARILINDA LEONARDA	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 09	42663936	PAUCAR ALDANA ROLY YUEL	TECNICO ADMINISTRATIVO



Gobierno regional

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 OCT 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (o)